



en la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase de Policía Local, subgrupo C1 según art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios referentes al desarrollo de esta convocatoria, cuando así este establecido, de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y página web del Ayuntamiento: casardecaceres.com.

Casar de Cáceres, a 7 de mayo de 2015. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 5 de mayo de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2015081686)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 28 de abril de 2015, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, que tiene por objeto la ampliación de suelo urbano junto a la Cooperativa Agrícola San Benito Abad.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar la documentación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Castañar de Ibor, a 5 de mayo de 2015. El Alcalde, JESÚS GONZÁLEZ SANTACRUZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de mayo de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas de delimitación del suelo urbano. (2015081671)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2015, la modificación puntual de las Normas de Delimitación de Suelo Urbano consistente en recalificar una parte de la superficie de Suelo Urbano Consolidado, en calle Extremadura, de uso viario actualmente a Dotacional; Equipamiento: Uso Cultural Deportivo, se



expone al público junto al expediente de su razón por el plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Higuera de Llerena, a 8 de mayo de 2015. El Alcalde, BIBIANO SERRANO CALURANO.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2015 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2015081725)

Habiendo sido necesario aprobar de nuevo inicialmente el Plan General Municipal de Salvatierra de Santiago (Cáceres), por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en Sesión Extraordinaria, de fecha veintidós de abril de 2015, que sustituye a todos los efectos a la efectuada por el Pleno Municipal con fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, quedando la misma sin efecto, por los motivos que obran en el expediente, y conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años.

Salvatierra de Santiago, a 4 de mayo de 2015. La Alcaldesa, INMACULADA DELGADO NÚÑEZ.